essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBIDO 05 NOV 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1277/2019

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019 "PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. 358.260»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 540/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 30 de octubre de 2019, en la cual se remiten los antecedentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. 358.260; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, vía Comunicación Interna N° DTDI-248-/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, había solicitado la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para dar inicio al llamado a licitación para la provisión de repuestos y accesorios informáticos, adjuntando a la misma los datos pertinentes para la preparación del llamado;

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, vía Comunicación Interna N° UOC/CP-428/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, solicitó a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático la revisión del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación;

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones, refrendando cada una de las páginas del documento, el cual fue remitido adjunto a la Comunicación Interna N° DTDI-252/2019;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 546 - Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 01 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1277/2019

Resolución N° 3

Que la Asesoría Jurídica, por su parte, dictaminó, por Comunicación Interna A.J. N° 1922, de fecha 29 de octubre de 2019, cuanto sigue: *«Por tanto, atendiendo a los intereses de la Institución, corresponde continuar el proceso administrativo de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 con sus modificaciones.»*; <SIC>

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 188/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, por un monto de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), para el Ejercicio Fiscal 2019; y, remitido, mediante Comunicación Interna U.P. N° 670/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, la Constancia de Previsión Presupuestaria, por la suma de Gs. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones) para el Ejercicio Fiscal 2020;

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. 358.260.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiera o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3°) **Establecer** que la Unidad Operativa de Contrataciones tenga a su cargo la revisión del Informe de Evaluación y, en su caso, refrende la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José B[illegible] Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A. UNIDAD DE CONTRATACIONES

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 01 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1277/2019

Resolución N° 3

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay